



LEY N° 195

ADHESION DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 24.364, SOBRE CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL PATAGONICO.

Sanción: 18 de Noviembre de 1994.

Promulgación: 13/12/94 D.P. N° 3145.

Publicación: B.O.P. 21/12/94.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley Nacional N° 24.364, sobre la construcción del Ferrocarril Patagónico.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

